

## Plan Especial y Excepcional de Regularización de Deudas

SERVICIOS DE  
ENERGÍA Y SEPELIOS  
DEUDAS AL  
30/06/2021

HASTA 24 CUOTAS  
BONIFICACIÓN DE  
RECARGOS E  
INTERESES

PLANES VIGENTES  
HASTA EL 30 DE  
NOVIEMBRE DE 2021

En el marco de la emergencia sanitaria y con el objetivo de facilitar a los Asociados reordenar sus obligaciones de pago vencidas, el Consejo de Administración de la C.E.P.A. ha dispuesto la implementación de un **Plan Especial y Excepcional de Regularización de Deudas** para los servicios de Energía Eléctrica y Servicios Sociales, con vigencia hasta el 30 de Noviembre de 2021.

Los planes de pago contemplan la financiación de la deuda vencida hasta el 30/06/2021 en hasta 24 cuotas mensuales y la bonificación de por mora e intereses de financiación.

Aproveche esta oportunidad de regularizar su deuda de energía eléctrica. Para obtener más información ingrese a [www.cepanet.com.ar](http://www.cepanet.com.ar). Recuerde que la atención se realiza con turno previo.